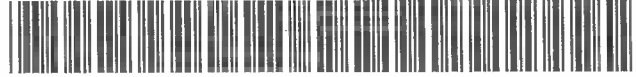


Al contestar por favor cite:2017443009689-1



Bogota, Agosto 18 de 2017

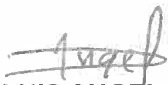
Señor:
FREDY RAMIREZ CASABUENAS
Subdirector Bienes – Compras y Suministros
Hospital Universitario de La Samaritana

**ASUNTO: OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES TÉCNICAS CONVOCATORIA
PÚBLICA DE MUESTRAS.**

Cordial saludo,

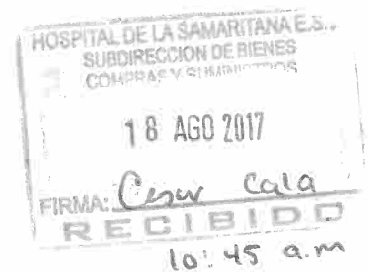
Por medio del presente me permito enviar las observaciones a la evaluación técnica convocatoria pública de muestras.

Cordialmente,



LUIS ANGEL CARDENAS
Químico Farmacéutico
Líder Proyecto Farmacia
Hospital Universitario de la Samaritana ESE

Anexo: 8 folios



Al contestar por favor cite:2017443009690-1



Bogotá D.C. 17 de Agosto 2017

Señores:
ITRACER COMERCIAL S.A.S.
Bogotá D.C.

Asunto: OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES TÉCNICAS CONVOCATORIA PÚBLICA DE MUESTRAS.

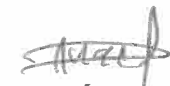
Reciba un cordial saludo:

En cumplimiento al cronograma establecido en la convocatoria pública de muestras **2017** se da respuesta a la observación planteadas por ustedes:

“Especificar si es posible cotizar por lotes o si debe ser por la totalidad de los ítems”

Los proveedores pueden ofertar los ítems de los productos que manejen, siempre y cuando sean productos que no tengan concepto favorable en el HUS y que correspondan a lo solicitado.

Cordialmente,



LUIS ÁNGEL CÁRDENAS GARZÓN
Líder Proyecto Servicio Farmacéutico

Proyectó: Q.F. Jonathan Fajardo

Bogotá D.C. 17 de Agosto 2017

Señores:
INSTITUCIONAL STAR SERVICES
Bogotá D.C.

Asunto: OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES TÉCNICAS CONVOCATORIA PÚBLICA DE MUESTRAS.

Reciba un cordial saludo:

En cumplimiento al cronograma establecido en la convocatoria pública de muestras 2017 se da respuesta a la observación planteadas por ustedes:

“Solicitamos muy amablemente a la entidad modificar la experiencia en cuanto se pueda entregar certificaciones de experiencia que no tengan relación con instituciones prestadoras de servicios de 3 nivel.”

El HUS es un hospital que ofrece servicios de alta complejidad y está clasificado como de tercer (3) nivel, por lo cual requiere que la experiencia de sus oferentes esté encasillado en esta clasificación dado que para un mismo insumo pueden existir diversos usos que impliquen una complejidad diferente.

“Aclarar si se puede cotizar algunos de los elementos por la entidad o si es obligatorio cotizar todos los productos”

Los proveedores pueden ofertar los ítems de los productos que manejen, siempre y cuando sean productos que no tengan concepto favorable en el HUS y que correspondan a lo solicitado.

Cordialmente,



LUIS ÁNGEL CÁRDENAS GARZÓN
Líder Proyecto Servicio Farmacéutico

Proyectó: Q.F. Jonathan Fajardo

Bogotá D.C. 17 de Agosto 2017

Señores:
CTP MEDICA S.A.
Bogotá D.C.

Asunto: OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES TÉCNICAS CONVOCATORIA PÚBLICA DE MUESTRAS.

Reciba un cordial saludo:

En cumplimiento al cronograma establecido en la convocatoria pública de muestras 2017 se da respuesta a la observación planteadas por ustedes:

“De manera atenta nos permitimos solicitar a ustedes la aclaración de los siguientes ítems:

ÍTEM 51-53 (ENFERMERÍA): Apósito hidrocoloide extradelgado 15cm x 15cm Apósito Hidrofibra con plata 15 x 15 cm, se solicita que se amplíe el rango de la medida más o menos 4 cm.

Tal como se menciona en el pliego “Si los productos no corresponden estrictamente con las descripciones y especificaciones allí señaladas, por favor abstengase de presentarlos pues no serán evaluados”.

ÍTEM 133 (UCI) Catéter venoso central monolumen 14g 6fr (2.0mm) 20cm. Verificar la medida de los Gauze para est **Institucional Star Services** e ítem ya que no es coherente respecto a los french solicitados, la medida correcta a ofertar es de 16Ga * 20cm

Tal como ustedes lo mencionan la descripción no era coherente por tanto se modificaron en el sistema Dinámica las medidas por 16Ga x 20cm

ÍTEM 158 (NEUROCIRUGÍA): Celulosa oxidada regenerada 7.6cm * 10.2 cm. Se solicita que se amplíe el rango a celulosa oxidada de origen natural, medidas entre 7.6 a 11cm

Las descripciones se realizan de acuerdo a las necesidades de cada una de las especialidades, por lo tanto no se modificaran descripciones para el actual proceso.

ÍTEM 201 (CIRUGÍA): Equipo de drenaje torácico de alta capacidad de 3 cámaras seco. Se solicita que se aclare si la institución requiere un sistema húmedo-seco o seco-seco, ya que para el seco-seco no se requiere embudo de llenado, no coincide la descripción del producto con la especificación técnica solicitada.

El equipo de drenaje torácico de tres cámaras de la institución es semiseco.

ÍTEM 216 (NEUROCIRUGÍA): Esponja hemostática de colágeno bovino 5x8cm. Se solicita ampliar el rango de este ítem a colágeno de porcino ya que el tipo bovino lo induce a un solo oferente, por otro lado es importante ampliar la especificación de celulosa regenerada a origen natural.

Las descripciones se realizan de acuerdo a las necesidades de cada una de las especialidades, por lo tanto no se modificaran descripciones para el actual proceso.

ÍTEM 294 (ENFERMERÍA): Membrana de poliuretano no adherente rosada 20*20cm. Por favor aclarar el uso de este insumo, es para uso en clínica de heridas?

Sí, efectivamente se maneja en el servicio de clínica de heridas.

Cordialmente,



LUIS ÁNGEL CÁRDENAS GARZÓN
Líder Proyecto Servicio Farmacéutico

Proyectó: Q.F. Jonathan Fajardo

Bogotá D.C. 17 de Agosto 2017

Señores:
G BARCO
Bogotá D.C.

Asunto: OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES TÉCNICAS CONVOCATORIA PÚBLICA DE MUESTRAS.

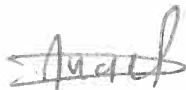
Reciba un cordial saludo:

En cumplimiento al cronograma establecido en la convocatoria pública de muestras 2017 se da respuesta a la observación planteadas por ustedes:

"Cordial saludo, nos permitimos solicitar aclaración en cuanto al ítem de la extensión para transductores a que hace referencia, ya que no comprendemos que se refiere dicha extensión".

El ítem que se está solicitando por parte del HUS es el ítem 437 referente a Transductor de presión sanguínea sencillo.

Cordialmente,



LUIS ÁNGEL CÁRDENAS GARZÓN
Líder Proyecto Servicio Farmacéutico

Proyectó: Q.F. Jonathan Fajardo

Bogotá D.C. 17 de Agosto 2017

Señores:
AMAREY
Bogotá D.C.

Asunto: OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES TÉCNICAS CONVOCATORIA PÚBLICA DE MUESTRAS.

Reciba un cordial saludo:

En cumplimiento al cronograma establecido en la convocatoria pública de muestras 2017 se da respuesta a la observación planteadas por ustedes:

“Teniendo en cuenta que en la actualidad hay productos que tienen un costo bastante elevado y que adicionalmente cuentan con estudios clínicos demostrados, le solicitamos que se considere la posibilidad de que estos no requieran muestra sino únicamente la presentación de la ficha técnica, en aplicación a los principios de economía y eficacia de la administración pública, pues sería efectuar pruebas o análisis a productos que cuentan con ese reconocimiento otorgado por organismos mundiales especializados en la materia y que regulan el respectivo mercado”.

La ficha técnica es solicitada como soporte en todos los trámites que sean realizados en el HUS que sean concernientes a insumos médico quirúrgico, si tienen evidencia en literatura se podrían evaluar. Sin embargo, hay que tener en cuenta que los insumos son utilizados por los diferentes servicios y estos que se adquieren son los que cumplan con la totalidad de las características requeridas.

“Considerando que se menciona que solo requerirán muestras de los producto que no cuenten con concepto técnico, le solicitamos de manera respetuosa aclarar o publicar el listado de los productos que actualmente cuentan con dicho concepto, toda vez que en la actualidad existen algunos productos que están siendo usados por el hospital y sería importante conocer previamente y durante el proceso de selección o convocatoria, el mencionado listado”

Los insumos que se estén utilizando actualmente en el HUS y no hayan tenido alguna limitación por parte del programa de tecnovigilancia del hospital se presumen con concepto positivo, por otra parte una vez se haga la oferta del producto se consolidará una base de datos por parte del servicio farmacéutico en el cual los insumos que ya tengan concepto no se solicitará muestra.

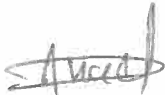
“En el numeral 4.4 de la convocatoria se indica que las muestras solo serán verificadas CUMPLE o NO CUMPLE de acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo n°1. Sin embargo, del numeral 5 ASPECTOS A TENER EN CUENTA POR LOS PROVEEDORES se puede corregir que las muestras no solo serán evaluadas como se expresó anteriormente, sino que serán objeto de unas pruebas de campo. Por esta razón, solicitamos el Hospital se aclare cuáles serán las reglas que va a implementar para las pruebas de campo, cuales serán los parámetros evaluados o calificados y cuál será el procedimiento para conocer, debatir o controvertir los resultados de las pruebas mencionadas. Lo anterior en aplicación del principio de transparencia, publicidad, planeación y el deber de selección objetiva”.

La calificación final que obtiene un trabajo de campo es de CUMPLE o NO CUMPLE. Sin embargo, al llenar el formato institucional el especialista o profesional que realice el trabajo de campo debe llenar cuatro (4) aspectos que son: Calidad, Seguridad, Pertinencia y Diferencial dando un puntaje establecido a cada ítem los cuales al sumarse dan un puntaje que entra en la categoría de CUMPLE o NO CUMPLE.

“Finalmente solicitamos a la entidad, se aclare si se debe presentar en sobres separados los productos médico quirúrgicos y apoyo de almacén”.

Efectivamente hay que entregar por separado el medio magnético de las diferentes dependencias.

Cordialmente,



LUIS ÁNGEL CÁRDENAS GARZÓN
Líder Proyecto Servicio Farmacéutico

Proyectó: Q.F. Jonathan Fajardo

Bogotá D.C. 17 de Agosto 2017

Señores:
CAMILA MORALES
Bogotá D.C.

Asunto: OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES TÉCNICAS CONVOCATORIA PÚBLICA DE MUESTRAS.

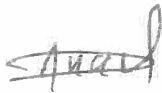
Reciba un cordial saludo:

En cumplimiento al cronograma establecido en la convocatoria pública de muestras 2017 se da respuesta a la observación planteadas por ustedes:

“Agradezco me informen dónde se puede consultar las cantidades requeridas para la convocatoria o en su defecto el consumo mensual promedio”.

Una vez se haga la propuesta en medio magnético por parte de los proveedores, se creará una base de datos en la cual se escojan los insumos que se requiere traigan muestra y se publicará la lista con las cantidades requeridas de cada ítem.

Cordialmente,



LUIS ÁNGEL CÁRDENAS GARZÓN
Líder Proyecto Servicio Farmacéutico

Proyectó: Q.F. Jonathan Fajardo